



Juzgado Décimo Administrativo Oral de Tunja

Tunja, 09 AGO 2017

Radicación : 150013333010 2017-00058
Demandante : YESID FIGUEROA GARCIA.
Demandado : MUNICIPIO DE TUNJA.
Medio de Control : POPULAR

Ingresa el expediente al despacho con informe secretarial, en el que pone conocimiento que antecede memorial presentado por la apoderada del MUNICIPIO DE TUNJA, de fecha 09 DE agosto de 2017, solicitando el aplazamiento de la audiencia de que trata el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, manifestando que para la misma fecha a las 11 A.M, tiene programada con antelación una cita médica en la ciudad de Bogotá con el Dr. Carlos Jaramillo Edificio Altos del Bosque, en la calle 134 N° 7-83, consultorio 234, y en consecuencia;

RESUELVE

- 1. Aceptar la solicitud de aplazamiento presentada por la profesional del derecho ERIKA PAOLA JIMENEZ JIMENEZ, portadora de la tarjeta profesional N° 155.964 del C.S. de la J., actuando como apoderada del MUNICIPIO DE TUNJA.
2. Fijar el día veintidós (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017), a las dos de la tarde (2:00 p.m), para llevar a cabo la audiencia de Pacto de Cumplimiento prevista en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, en la sala de audiencias ubicada en el edificio B2-2.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FABIAN ANDRÉS RODRIGUEZ MURCIA
JUEZ

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA
Notificación por Estado
El auto anterior se notificó por Estado N°36 en la pagina web de la Rama Judicial, HOY 10 de Agosto de 2017, siendo las 8:00 a.m.
EMILCE ROBLES GONZALEZ
SECRETARIA